Acta Ordinaria 83-2020. Acta ochenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del doce de noviembre de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del "Global Protect" de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 83-2020. ----**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 83-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 64-2020 de fecha 3 de setiembre de 2020. ------

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 64-2020 de fecha 3 d	le
setiembre de 2020	-
ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 65-2020 de fecha	
de setiembre de 2020	
ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 65-2020 de fecha 7 d	le
setiembre de 2020	-
ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 66-2020 de fecha 1	0
de setiembre de 2020	
ACUERDO 4. Se aprueba sin correcciones el Acta 66-2020 de fecha 10 d	le
setiembre de 2020	-
CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES	
No se presentan asuntos	
CAPÍTULO IV. INFORME DE AVANCE	
ARTÍCULO V. Informe de avance del Proyecto "Diseño y construcción de	el
Corredor Vial "Circunvalación Norte", Ruta Nacional No. 39, sección Uruc	a
(ent. Ruta Nacional No. 108)- Calle Blancos (ent. Ruta Nacional No. 109)":	4/
ser las 4:20 p.m. se incorpora a la sesión el ingeniero Carlos Jiménez, Gerente d	le
la Unidad Ejecutora Conavi - BCIE	
Seguidamente hace una presentación del avance en el proyecto	-
Los señores Miembros hacen consultas y toman nota	
Al ser las 5:15 p.m. se retira de la sesión el ingeniero Carlos Jiménez	
CAPÍTULO V. METODOLOGÍA TARIFARIA PARA LAS TASAS DE PEAJE DE	L
FIDEICOMISO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ - SAN RAMÓN	
ARTÍCULO VI. Análisis sobre la aplicación de la nueva metodología tarifari	a
para las tasas de peaje del Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramó	n
en las estaciones de peaje administradas por Conavi ubicadas en la	ıs
carreteras Braulio Carrillo y Florencio del Castillo: Al ser las 5:20 p.m. s	e
incorpora a la sesión el licenciado Johaam Piedra Méndez, Jefe del Departament	to
de Administración de Peajes	
Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-1168 de fecha 29 de octubre de 2020, recibio	lo
el 6 de noviembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Directo	or

Ejecutivo, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 12 de la Sesión 73-2020 de fecha 5 de octubre de 2020 (ACA 1-20-509), remite el oficio PEA-INF-001- 2020-0001 del 29 de octubre de 2020, del Departamento de Peajes con la colaboración de la Unidad Ejecutora San José - San Ramón, mediante el cual se realiza el análisis sobre la aplicación de la metodología tarifaria aprobada por la Autoridad Reguladora (Aresep), al Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón en las estaciones de peaje administradas por el Conavi, ubicadas sobre las Rutas Florencio del Castillo y Braulio Carrillo. ------Seguidamente el Lic. Piedra hace una presentación de la metodología aplicada por el Fideicomiso y por el Conavi para el cambio de tarifas y su estado de situación. -Los señores Miembros hacen consultas. -----Por su parte, el director Luis Llach considera que la Administración debe dar un paso más allá de lo expuesto, con el fin de buscar la forma en que Conavi pueda tener la agilidad que logró el Fideicomiso en la aplicación de la metodología. ------Los señores Miembros toman nota. ------Al ser las 5:50 p.m. se retira de la sesión el licenciado Johaam Piedra Méndez. ----Se retira de la sesión el señor Ministro para atender asuntos propios de su cargo. -CAPÍTULO VI. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----ARTÍCULO VII. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Banco Cathay de Costa Rica S.A. en calidad de cesionario, por cobro de la factura No. 004, emitida con ocasión de los supuestos trabajos realizados en la Ruta Nacional No. 856: Se conoce el oficio GAJ-09-2020-1496 de fecha 26 de octubre de 2020, recibido el 10 de noviembre de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y el señor Oscar Romero Aguilar, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Banco Cathay de Costa Rica S.A. en calidad de cesionario, por cobro de la factura No. 004, emitida con ocasión de los supuestos trabajos realizados en la Ruta Nacional No. 856. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------**ACUERDO 5.** a) Con base en los argumentos de hecho y derecho analizado, declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto Banco Cathay de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica No. 3-101-216492, en su condición de cesionario, para que se cancele a la factura No. 004 del 23 de marzo del 2012 por la suma de veinticinco millones novecientos setenta y un mil quinientos noventa y cuatro colones con 00/100 (¢25.971.594.00) por supuestos trabajos realizados por la empresa cedente de la factura Constructora Basavi S.A., en el período 01 al 30 de enero del 2012, en la Ruta 856. b) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese. ACUERDO FIRME. ------CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA ------ARTÍCULO VIII. Seguimiento al oficio AUOF-11-20-0286 relacionado con el proyecto de la ampliación de la Ruta Nacional No. 32: Se conoce el oficio AUOF-17-20-0393 de fecha 4 de noviembre de 2020, recibido el 6 de noviembre de 2020; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Julio Chávez Vargas, Berny Quirós Vargas y Joshimar Tejeda Valverde, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual comunican el seguimiento dado al oficio AUOF-11-20-0286, relacionado con el proyecto "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón". ------Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------ACUERDO 6. Trasladar el oficio AUOF-17-20-0393 de fecha 4 de noviembre de 2020, al Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente a.i. Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, a efecto que, en el plazo de 10 días hábiles, remita a este Consejo de Administración un informe al respecto. ACUERDO FIRME. ------

ARTÍCULO IX. Solicitud de aprobación del mapeo de puestos aptos para estar en modalidad de teletrabajo, de las áreas pertenecientes al Consejo de Administración: Se conoce el oficio DIE-08-2020-1226 de fecha 11 de noviembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el mapeo realizado para los puestos de la Secretaria de Actas y el Auditor Interno para laborar bajo la modalidad de teletrabajo y solicita autorización para suscribir sus contratos y eventuales adendas. ------El director Luis Llach señala que está de acuerdo en aprobar el mapeo para ambos cargos (Auditor Interno y Secretaria de Actas) para que continúen trabajando bajo la misma modalidad como lo ha hecho hasta ahora. No obstante, sobre el contrato, opina que la Administración debe evaluar ese instrumento para que sea ajustado a la emergencia que se vive por la Pandemia y por el momento, no estaría de acuerdo en autorizar su suscripción para ambos funcionarios. ------El señor Viceministro coincide con el director Llach Cordero. Opina que es importante revisar la directriz del teletrabajo emitida por el Gobierno para ajustarse a ella. ------De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -**ACUERDO 7.** Se aprueba el mapeo presentado por parte de la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-2020-1226, correspondiente a la Secretaria de Actas y Auditor Interno. ACUERDO FIRME. ------CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES ------Seguimiento a las resoluciones de la Ruta No. 856: La directora Jenny Núñez recuerda que la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos no ha cumplido con el compromiso adquirido para la resolución de los reclamos de la Ruta 856, por lo que sugiere que se le pida un informe al respecto. -----De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -**ACUERDO 8.** Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, para que presente a este Consejo de Administración el próximo lunes 16 de noviembre, un informe sobre el estado de los proyectos de resolución de las facturas con ocasión de los trabajos efectuados en la Ruta No. 856 y explique las razones del atraso en

la elaboración de dichos proyectos, según la estimación dada por esa misma
Gerencia de tramitar 10 facturas por semana. ACUERDO FIRME
Seguimiento Arbitraje Puentes y Calzadas: El director Berny Vargas indica que
estará comunicando en los próximos días al Consejo una resolución del Tribunal
Arbitral que suspende la audiencia preliminar en virtud de la voluntad de las partes
de iniciar un proceso conciliatorio
Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, el señor Vicepresidente, Tomás
Figueroa Malavassi, levanta la sesión
Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción
inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron
los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación